



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio de Justicia
Calle 5 N° 5ª-20
jprmелreten@cendoj.ramajudicial.gov.co
El Retén – Magdalena

INFORME SECRETARIAL.-El Retén, Julio 23 del 2021 al despacho del señor juez
solicitud de retiro de demanda ejecutiva Rad. 2021-00118.
Sirvase proveer

JAIRO ENRIQUE GONZALEZCANTILLO
Secretario.

El Retén, Dos (2) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Radicado No: 47-268-40-89-001- 2021 – 00118 - 00
Ejecutante: DIAGNOSTICAR MILLAN LTDA.
Ejecutado: ESE HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN

Vista la anterior petición de retiro de la demanda formulada por la parte ejecutante y
por ser procedente, este despacho judicial,

RESUELVE

Accédase a la solicitud de retiro de la demanda de la referencia,
solicitado por el apoderado de la parte ejecutante.

En consecuencia devuélvase la demanda con todos sus anexos, previas las
desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 40 de fecha
3 AGOSTO 2021

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario